

Intercambios

Categoría : Intercambios Académicos

CINTERNACIONAL_PDF_DATEPublicado por [Webmaster](#) el 10/12/2019

Oficina de cooperación Interinstitucional y relaciones internacionales

Intercambios nacionales Intercambios internacionales

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

-->

Haber cursado mínimo el 50% de los créditos de su programa académico.

-->

Tener un promedio académico acumulado igual o superior a cuatro.

-->

Pertenecer a grupos de estudio, semilleros, proyectos de Investigación o participar activamente de los grupos de cultura o deportivos de la Universidad Católica Luis Amigó³ que la representen en eventos relevantes de carácter local, nacional o internacional, o ser destacado con reconocimientos académicos.

Â

-->

Presentar documentos adicionales si la universidad anfitriona lo requiere.

Fecha de recepción de documentos para intercambios nacionales: -->

Para el semestre 02 de cada año: Febrero 15 a Abril 15.

-->

Para el semestre 01 de cada año: Agosto 15 a 15 de Octubre.

NOTAS IMPORTANTES: -->

Si una de las universidades anfitrionas establece una fecha de recepción de documentos diferente a las establecidas en la convocatoria, se publicará con la debida anticipación.

-->

Si una de estas fechas es un día no laborable en la Institución la convocatoria se abre y/o se cierra el siguiente día hábil.

-->

Las solicitudes que lleguen por fuera de las fechas de la convocatoria, desafortunadamente no serán tenidas en cuenta.

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

-->

Haber cursado mínimo el 50% de los créditos de su programa académico.

-->

Tener un promedio académico acumulado igual o superior a cuatro.

-->

Pertenecer a grupos de estudio, semilleros, proyectos de Investigación o participar activamente de los grupos de cultura o deportivos de la Universidad Católica Luis Amigó³ que la representen en eventos relevantes de carácter local, nacional o internacional, o ser destacado con reconocimientos académicos.

Â

-->

Presentar documentos adicionales si la universidad anfitriona lo requiere.

-->

Certificado de idioma, si la universidad de destino tiene un idioma diferente al español.

Fecha de recepción de documentos para intercambios internacionales: -->

Para el semestre 02 de cada año: Febrero 15 a Abril 15.

-->

Para el semestre 01 de cada año: Agosto 15 a 15 de Octubre.

NOTAS IMPORTANTES: -->

Si una de las universidades anfitrionas establece una fecha de recepción de documentos diferente a las establecidas en la convocatoria, se publicará con la debida anticipación.

-->

Si una de estas fechas es un día no laborable en la institución la convocatoria se abre y/o se cierra el siguiente día hábil.

-->

Las solicitudes que lleguen por fuera de las fechas de la convocatoria, desafortunadamente no serán tenidas en cuenta.

[Haz clic aquí- para ver el listado de convenios internacionales vigentes.-->](#)

Â

-->

[Guía para estudiantes extranjeros](#)

Guía con información general, sobre la ciudad, el país, la Universidad y la Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales.

-->

[Convenios Nacionales e Internacionales](#)

Para más información acerca de convenios descarguelo en el siguiente link.

-->

[Formulario de Universidades Socias](#)

Para más información acerca de los Formatos de Universidades Socias en el siguiente link.

-->

[Intercambio Académico U en IÁ-nea](#)

Para más información acerca de este formato descarguelo en el siguiente link.

-->

[Trámite de Visas Universidades con Convenio](#)

Para más información acerca de las Visas descarguelo en el siguiente link.

-->

[**Fechas y Requisitos para envío de Documentos a las Universidades Anfitrionas Extranjeras**](#)

Para más información acerca de este formato descarguelo en el siguiente link.

-->

[**Presentación requisitos para estudiantes visitantes**](#)

Para más información acerca de esta presentación clic el siguiente link.

-->

[**Resolución No. 37 de 2015**](#)

Por medio de la cual se definen políticas institucionales para la presentación de ponencias y participación en eventos de capacitación y formación del orden nacional e internacional.

-->

[**Resolución No. 15 de 2018**](#)

Por medio de la cual se reglamentan los **intercambios académicos nacionales e internacionales** bajo la modalidad de convenio interinstitucional para estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó y para estudiantes visitantes colombianos y extranjeros.

-->

[**Resolución No. 38 de 2015**](#)

Por medio de la cual se reglamenta la financiación Institucional para estudiantes que realicen ponencias académicas, nacionales o internacionales o participen en eventos de interés científico, cultural, artístico o deportivo.

-->

[**ACUERDO No. 03 DEL 5 DE FEBRERO DE 2013**](#)

Por medio de la cual se reglamentan condiciones y modos para realizar reconocimientos y homologaciones y se dictan otras disposiciones en relación con el Reglamento Estudiantil en la Universidad Católica Luis Amigó.

-->

[Convocatoria Intercambios Académicos](#)

Para más información acerca de esta convocatoria descarguela en el siguiente link.

-->

[Solicitud de intercambio academico - Estudiante visitante](#)

Para más información acerca de esta resolución descarguela en el siguiente link.